

ORD.: N° 2470/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002985

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información

RECOLETA, 07 de febrero de 2019

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RAFAEL HERNÁN IRIARTE WALTON - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"copia del contrato de arrendatario ubicado en la calle maría del pilar 3602 y dirección comercial zapadores 926 sr. Oscar Meza González rut Tachado por Ley 19.628

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), no existe patente asociada a las direcciones mencionadas en la solicitud, no obstante revisada la base de datos por nombre de contribuyentes, se pudo constatar que existe una patente asociada al nombre de Oscar Meza González con el giro de Bazar, pero en la dirección de Calle Dora N° 3811.

Cabe señalar que la DAC no posee contratos de arrendatarios como pide en su solicitud, ya que no es requisito tener alguno para solicitar patente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg